

Pachuca, Hgo., a 30 de marzo de 2021.

Fortalecimiento al ayuntamiento, objetivo de reformas a norma municipal: Asael Hernández

Las reformas a la Ley Orgánica Municipal están encaminadas a robustecer la administración pública mediante herramientas jurídicas que les permitan funcionar de manera más adecuada, también la ley contempla medidas para combatir la corrupción, para incrementar la participación ciudadana y aumentar la participación de las mujeres, sostuvo el presidente de la Junta de Gobierno de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, Asael Hernández Cerón.

Durante la tercera y cuarta entrega de ejemplares que contienen la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo a las y los presidentes municipales, así como a integrantes de sus respectivos cabildos, el líder del Poder Legislativo de la entidad sostuvo que con las adecuaciones, se promueve la innovación y el uso de las tecnologías de la información para mejorar y agilizar los trámites y servicios que brinda el municipio, se ampliaron las obligaciones municipales para preservar los monumentos históricos y también para ampliar los espacios culturales, y muchas adecuaciones más.

En su mensaje, el diputado Asael Hernández Cerón afirmó que, “el Municipio es la forma básica de organización de la sociedad, con autoridades propias y funciones específicas, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores de la sana convivencia y de prestar a la comunidad los servicios básicos que permitan a las familias tener una vida digna. En resumen, el municipio busca la realización del bien común”

Y agregó que, “el documento que hoy ponemos en sus manos, es señal inequívoca del compromiso que este Congreso tiene con las Autoridades Municipales del Estado. Estamos seguros esta Ley Orgánica Municipal será una herramienta de enorme utilidad que contribuirá al mejor desempeño de sus actividades”.

En su mensaje, la presidenta de la Directiva en funciones, Doralicia Martínez Bautista, instó a las y los presidentes municipales a quienes se les entregó dicho compendio, a fortalecer las acciones que realizan hacia sus habitantes, toda vez que las actualizaciones que se efectuaron a dicha legislación, tienen el propósito de impulsar la figura del ayuntamiento.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal, Jazmín Calva López, manifestó que es necesario que las y los alcaldes de la entidad hidalguense, hagan valer la norma municipal a fin de que ésta no se quede en letra muerta, así como su aplicación sea en beneficio de la sociedad que integra sus demarcaciones respectivas.

Se explicó que las diversas bancadas representadas en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, presentaron, desde el 14 de mayo de 2020, iniciativas para actualizar la Ley Orgánica Municipal para la entidad.

Se presentaron 20 propuestas, emanadas de las y los diputados, Mayka Ortega Eguiluz, María Corina Martínez García, Lucero Ambrocio Cruz, Jorge Mayorga Olvera, Roxana Montealegre Salvador, Areli Rubí Miranda Ayala, Miguel Ángel Peña Flores, Claudia Lilia Luna Islas, César Ismael Soto Llaguno, Ángel López Barrón, Marcelino Carbajal Oliver, Víctor Osmin Guerrero Trejo, Rosalba Calva García, María Teodora Islas Espinoza y el actual presidente de la Junta de Gobierno del Congreso estatal, Asael Hernández Cerón.

